

Conto de mar y Contiene el Expediente formado á este fin
el que se leyó á la letra; La Ciudad habiendolo oydo y confe-
rido; Desacando exponer por su parte lo correspondiente, con el
posible acierto = Acuerda pare al Cavallero Procurador
Dñal, juntamente con la relacion quedo dho premio en
la unica contribucion señalando sus caudales, y el Puri-
legio del Colegio de Materos, para q. p. enterandose de todo ello,
y demás que conduzca, Informe á este Ayuntamiento
quanto le parezca combeniente, y juntamente del numero
de quiebras que han hecho los Mercaderes en el termino de
veinte años á esta parte; Y paguado se de raron al Sr. Con-
señor para que mande litar á Cavildo, y tratar
y resolver volamente en este importante asunto; tra-
yendase dho Informe con todo los documentos.

El Sr. D. Ror. sobre
Informe á las oíd-
nanzas de los Palo-
mistas -

Mozos relacion de la citacion mandada hacer á este
Cavildo por Redula antedicha y expresion de su efecto, en
Guerra de Auto del Sr. Conser. para ver una provision
de dñ. y ser del Sr. Consejo de Castilla; Teniendola voleyó
esta, librada en Madrid á once de Mayo, proximo, refrenda-
de D. Juan Antonio Rero y Poncela, Cio. de Camara
Comada á instancia de D. Lagun Zeloxan y Lison, y Con-
orte, Individuo de la sociedad deuelta de Palomo Laidino
ó Colquero establecida en esta Ciudad, sobre aprobacion